

**Evaluación de
riesgos psicosociales
en los**

**Puestos
de Mando**

Sindicato Federal Ferroviario
Confederación General del Trabajo



Los factores psicosociales *“son aquellas condiciones de una situación laboral directamente relacionada con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, con capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo”* (M. Daza y Pérez Bilbao).

Los principales riesgos relacionados con el aspecto psicosocial son:

- **El Estrés.**
- **El Agotamiento Psíquico (Síndrome de Burnout).**
- **El Hostigamiento Psicológico (Mobbing).**

El estrés, tanto físico como emocional, pone en marcha una serie de reacciones fisiológicas como aumento de la frecuencia cardiaca y de la presión sanguínea, aumento de la respiración, tensión muscular, aumento de la transpiración, etc., con el objetivo fundamental de preparar al organismo para ajustarse al estresor o enfrentarse a él, es decir, para prepararlo para dar una respuesta, sea ésta de lucha o de escape del estímulo o situación estresante. Toda esta activación, cuando se mantiene en el tiempo, es **perjudicial para la salud**, y puede dar lugar a cambios estructurales y fisiológicos.

En una situación de estrés se produce una reacción psicósomática que se caracteriza por la presencia de un estado de tensión excesiva, en la que se mezcla un cansancio físico y psíquico y, dependiendo del nivel de tensión a que se vea sometido, puede llevar al individuo al **agotamiento**.

El término **burnout**, que literalmente significa estar o sentirse quemado, y que ha sido traducido al castellano de diversas maneras, como desmoralización, agotamiento o desgaste profesional, hace referencia a un conjunto de síntomas inespecíficos que pueden aparecer en el ambiente laboral y que son el resultado de una demanda profesional excesiva. Es un tipo de respuesta prolongada a los estresores emocionales e interpersonales crónicos en el trabajo.

El art. 15 de la LPRL establece que la tarea Preventiva debe consistir en la evaluación de los riesgos y en la intervención en origen para eliminar o reducir en lo posible su efecto en el trabajador. Por otra parte, el RD 39/1997 de los Servicios de Prevención establece que la función de la evaluación de los riesgos laborales es la de identificar, controlar, prevenir los riesgos y planificar su eliminación o reducción.

La evaluación de los riesgos psicosociales ha de ser un modelo **interventivo**, pues su objetivo no consiste en conocer, sino en IDENTIFICAR PARA CAMBIAR. También el modelo ha de ser **proactivo**, puesto que el objetivo no consiste en intervenir tras la aparición del daño, sino EVITARLO y promover el BIENESTAR de los trabajador@s.

El **Método de Evaluación de Riesgos Psicosociales FPSICO** es un procedimiento del INSHT. Sus principales parámetros son:

- Carga mental. CM
- Autonomía personal. AP
- Contenido del trabajo. CT
- Supervisión-Participación. SP
- Definición del rol. DR
- Interés por el trabajo. IT
- Relaciones personales. RP

Según la puntuación obtenida en la prueba:

- De 0 a 4 puntos : Situación SATISFACTORIA.
- De 4 a 7 puntos : Situación INTERMEDIA . No requiere una intervención inmediata, pero debe subsanarse la situación de riesgo cuando se pueda.
- De 7 a 10 puntos : Situación NOCIVA. La intervención deberá llevarse a cabo lo antes posible.

SEGUIMIENTO DE INFORMES PSICOSOCIALES DE LOS PUESTOS DE MANDO

SFF-CGT desde esta Secretaría de Salud Laboral, ha realizado un estudio generalizado de los informes psicosociales realizados por Adif en los P. de Mando.

Para su realización se han utilizado los datos y resultados obtenidos en un total de siete Puestos de Mando: Barcelona, Sevilla, Málaga, Madrid Chamartín, Córdoba, Valencia y Zaragoza.

El trabajo ha consistido en el análisis y la recopilación de los datos de una amplia muestra de Puestos de Mando de Adif. Con estos datos se ha calculado la puntuación global de los factores de riesgo psicosocial valorados según el método de evaluación utilizado (FPSICO).

EVALUACION PSICOSOCIAL (MÉTODO FPSICO)

PUESTO DE MANDO DE BARCELONA

GESTIÓN DE TRÁFICO

CM	6,98
AT	5.00
CT	3.00
SP	2.90
DR	2,04
IT	3.68
RP	1.77

REGULACIÓN

CM	8.80
AT	8.72
CT	3.11
SP	4.84
DR	2.71
IT	4.09
RP	1.87

TÉCNICOS R.

CM	10
AT	10
CT	1.53
SP	2,65
DR	2,94
IT	1,75
RP	2,25

SUPERVISORES N1

CM	8,63
AT	8,63
CT	2,69
SP	3,42
DR	2,92
IT	2,56
RP	1,44

CTC MÁLAGA

CM	6,73
AT	7,17
CT	3,73
SP	3,86
DR	1,73
IT	2,83
RP	1,33

PUESTO DE MANDO VALENCIA

CM	8,97
AT	9,19
CT	2,75
SP	5,62
DR	2,33
IT	4,9
RP	2,15

PUESTO DE MANDO ZARAGOZA-PORTILLO

CM	8,21
AT	8,6
CT	3,25
SP	4,58
DR	2,7
IT	4,17
RP	1,46

PUESTO DE MANDO SEVILLA

JEFES DE CTC

CM	8,77
AT	8,27
CT	2,49
SP	6,53
DR	3,42
IT	5,23
RP	1,32

REGULADOR

CM	8,1
AT	9,5
CT	2,8
SP	4,39
DR	2,09
IT	3,88
RP	2

TÉCNICO R.

CM	7,81
AT	8
CT	2,95
SP	4,52
DR	2,71
IT	5,5
RP	1

GESTIÓN DE TRÁFICO

CM	6,54
AT	8,86
CT	3,4
SP	3,12
DR	1,03
IT	4,36
RP	0,71

PUESTO DE MANDO CÓRDOBA

JEFES CTC

CM	8,04
AT	7,59
CT	3,16
SP	5,34
DR	1,92
IT	5
RP	2,59

SUPERVISOR PM

CM	7,54
AT	8,6
CT	2,23
SP	3,11
DR	1,5
IT	3,7
RP	1,4

PUESTO DE MANDO MADRID CHAMARTIN

TÉCNICOS REG. Y GEST.

SUPERVISORES N1

CM	7,74	CM	9,41
AT	4,29	AT	8
CT	2,1	CT	2,06
SP	2,82	SP	6,39
DR	2,41	DR	4,04
IT	1,71	IT	5,57
RP	1,71	RP	1,09

SUPERVISORES N2

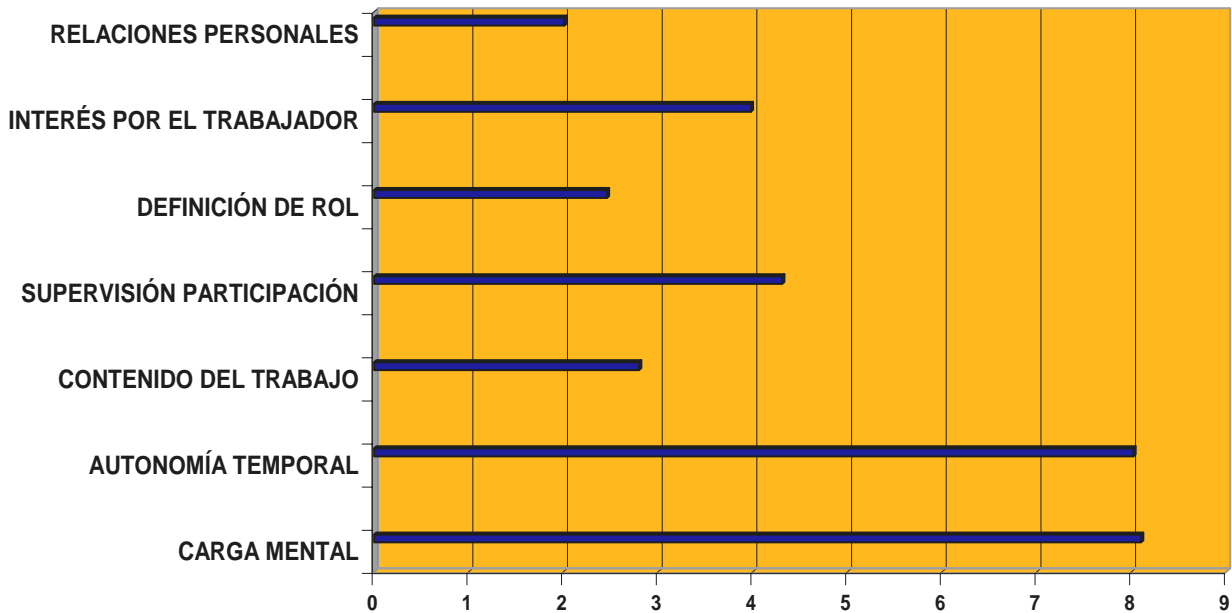
CM	8,09
AT	8,01
CT	3,33
SP	4,98
DR	3,02
IT	4,86
RP	2,14

RESUMEN GENERAL PUESTOS DE MANDO ADIF

CARGA MENTAL	8,1
AUTONOMÍA TEMPORAL	8,02
CONTENIDO DEL TRABAJO	2,8
SUPERVISIÓN PARTICIPACIÓN	4,31
DEFINICIÓN DE ROL	2,46
INTERÉS POR EL TRABAJADOR	3,98
RELACIONES PERSONALES	2,01

7 A 10	SITUACIÓN NOCIVA (REQUIERE ACTUACIÓN INMEDIATA)
4 A 7	SITUACIÓN INTERMEDIA (REQUIERE ACTUACIÓN LO ANTES POSIBLE)
0 A 4	SITUACIÓN SATISFACTORIA

MÉTODO FPSICO RESUMEN PUESTOS DE MANDO



CONCLUSIONES

1º.- En los Puestos de Mando y CTC,s de Adif se dan factores de riesgos psicosociales de carácter **Intermedio** (Supervisión-Participación) y también de carácter **Nocivo** (Carga Mental y Contenido de Trabajo).

En las denominadas “Situaciones Intermedias es preciso subsanar los riesgos en cuanto sea posible, ya que estos factores pueden resultar, en el futuro, fuentes de problemas. En Situaciones Nocivas los factores de riesgo comprendidos, requieren una intervención en el plazo más breve posible” (NTP 443· - INSHT).

2º.- Las medidas tomadas por Adif para eliminar o reducir los riesgos detectados hasta la fecha han sido mínimas e insuficientes. Tampoco han sido estas modelos **Interventivos** (Su objetivo no consiste en conocer los riesgos sino en IDENTIFICARLOS PARA CAMBIAR), ni **Proactivos** (No consiste en intervenir tras la operación del daño, sino EVITARLO y promover el BIENESTAR de los trabajadores).”

3º.- SFF-CGT, consciente del peligro que para la salud y el bienestar de los trabajador@s, comporta la **situación sostenida** de estos riesgos psicosociales, exige la aplicación inmediata de las siguientes medidas:

- **Recuperación de la jornada de 30 horas (6 horas por turno) en trabajador@s de CTC y Puestos de Mando.**
- **Reducción adicional de la jornada como compensación de turnicidad y nocturnidad en este tipo de trabajos.**
- **Pausas ante PVD REGULADAS Y REFLEJADAS en los Cuadros de Servicio : La “autoregulación” no ha permitido bajar los parámetros de riesgos a niveles satisfactorios**

**Tu salud, nuestro compromiso.
¡Ven a CGT!**



S.F.F.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente.

A/A AGUSTIN PEREZ LABRADOR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS ADIF

C/C JUAN LUÍS FUENTES DE BLAS
GERENTE DE PREVENCIÓN DE R.L. ADIF

Madrid, 20 de enero de 2011

Asunto: Riesgos psicosociales en Puestos de Mando en Adif.

Por parte de la Secretaría de Salud Laboral de SFF-CGT en Adif se ha realizado un seguimiento de los resultados de las Evaluaciones Ergonómicas y Psicosociales que en su día realizó Adif en las mesas de CTC y Puesto de Mando.

El resultado de la estadística media realizada en una amplia muestra de Puestos de Mando, demuestra que existen factores de riesgo psicosociales en un nivel “intermedio” (Supervisión y Participación) y también “nocivo” (Carga Mental y Autonomía Temporal) tal como evalúa el método aplicado Método FPSICO.

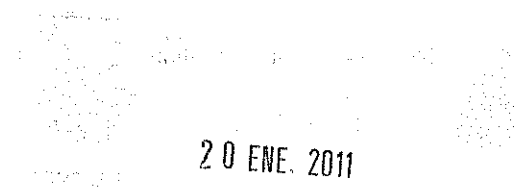

Dado que la tarea Preventiva debe consistir en la evaluación de riesgos y la intervención en origen para eliminar o reducir en lo posible su efecto en el trabajador, desde el SFF-CGT consideramos absolutamente necesario que la evaluación de riesgos psicosociales sea un modelo **Interventivo**.- (Su objetivo no consiste en “conocer” sino en “identificar para cambiar”) y **Proactivo**.- (Su objetivo no consiste en intervenir tras la aparición del daño, sino evitarlo y promover el bienestar de los trabajadores).

Las medidas adoptadas por parte de Adif, a parte de carecer de las peculiaridades apuntadas en el párrafo anterior, han sido mínimas e insuficientes con lo que los trabajadores afectados continúan en una situación sostenida de importantes factores de riesgo psicosocial con el consecuente peligro que para la salud y bienestar de los mismos comporta.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el SFF-CGT consideramos necesario e inmediato la aplicación de medidas que reduzcan o eliminen los riesgos detectados:

- Recuperación de la jornada de 30 horas (6 horas por turno) en trabajadores de CTC y Puesto de Mando.
- Reducción adicional de la jornada como compensación de turnicidad y nocturnidad en este tipo de trabajos.
- Pausas ante PVD reguladas y reflejadas en los Cuadros de Servicio. (La “autorregulación” no ha permitido bajar los parámetros de riesgo a niveles satisfactorios).

Atentamente,


20 ENE. 2011
SALIDA N.º 006-A 

Carlos Julián García
Secretaría de Salud Laboral del SFF-CGT Adif

